

DERECHO Y CULTURA

Robocop (1987)



Año: 1987

Dirección: Dirigida por Paul Verhoeven

SANCHEZ – OBREGÓN, DANIEL

Robocop ¿Quién es él? ¿Qué es él? ¿De dónde ha venido? “Es el nuevo soldado de la OCP (Omni Consumer Products) de su revolucionario programa en contra la delincuencia.”

La tecnología que apareció en la revolución industrial suscitada durante los años 1970, impactó fuertemente en las siguientes décadas, no solo en los regímenes económicos, sino también en la música, el cine, y también en la regulación jurídica sobre las funciones del estado y sus organismos institucionales, en el caso de la película “Robocop”, en la Policía Nacional como institución estatal.

La OCP, entidad privada, realiza un contrato local con la ciudad de New York para vigilar el cumplimiento de la Ley, por lo que en conceptos de seguridad deciden poner en esta misión, a un policía que pueda ser muy “superior” a los demás, allí ingresan al reciente fallecido policía, servidor público, Alex Murphy, quien tras una intervención quirúrgica y con ayuda de la robótica de vanguardia, logran volverlo todo un ciborg, parte humana, parte máquina, teniendo consigo todos los reflejos más rápidos que la tecnología moderna pueda ofrecer, toda una memoria computarizada

integrada y una programación de por vida para el cumplimiento de la ley en las calles”, presentando así a “Robocop”, quien posee consigo cuatro directivas principales dentro de su programación: “servir al público”, “proteger al inocente”, “que se obedezca la ley” y por último “nunca oponerse a un oficial de la OCP”.

Robocop es un policía programado para el cumplimiento de la ley, por lo que su programación está totalmente parametrizada por el paradigma jurídico “positivista”, no obstante, durante la película, puede notarse como la parte humana que posee como todo ciborg, adquiere predominancia, por lo que su programación positivista de la ley se transforma en un paradigma constitucionalista, donde en ciertas ocasiones este servidor público tendrá que realizar ponderaciones sobre la contradicción de sus cuatro directivas principales, como la de “proteger al inocente” por encima de la “oposición a un oficial de OCP”.

La policía Nacional es una institución del estado que tiene como misión, garantizar el orden interno, así como también el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Sin embargo, la crisis por la que se encuentra el estado debido a la depresión económica producido por el fuerte ingreso de las corporaciones privadas y el impacto de la industrialización, crean consigo fuertes índices de delincuencia, vandalismo, informalidad, por lo que el organismo policial, al no contar con los recursos necesarios para ejecutar la protección y el cumplimiento de la ley en las calles, asumiendo grandes riesgos por parte de los servidores públicos policiales, quienes mueren y salen heridos tras intentar llevar a cabo sus funciones en contra de la delincuencia que se ha apoderado de toda la ciudad, deciden recurrir a realizar huelgas, exigiendo mejoras al estado para la protección de sus trabajadores, a lo que la OCP decide aprovechar esta situación del estado para ofrecer su servicio de administración a la institución policial.

La película “Robocop”, no es solo una película de ciencia ficción basada en la crisis económica suscitada en Norteamérica durante las décadas de 1970 a 1990, sino que también adquiere una connotación dentro de la temática “cyberpunk” quien busca criticar a la fuerte intervención del sector privado dentro de las instituciones estatales, como también se pretende cuestionar la a la administración pública que el estado posee para garantizar el correcto funcionamiento de los organismos públicos como es el caso de la Policía Nacional, y sobre como en Estados Unidos se fue dando el derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva por parte de la institución policial, lo cual también impactó en Latinoamérica como es el caso de Uruguay, quien cuenta con esta regulación jurídica, aunque con altas restricciones en estos sectores. El factor transhumanista que adquiere el protagonista de este film, también forma parte del impacto que existe dentro del derecho de las

personas con discapacidad, reforzando el paradigma médico rehabilitador gracias a la tecnología que busca la posibilidad no solo la de “normalizar” al individuo con discapacidad dentro de la racionalidad rehabilitadora, sino también la de un post humanismo, en este caso un post policía.